



MODELO ASO_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/328	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE ABRIL DE 2022	BOUC: 5 DE MAYO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
DEPARTAMENTO: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	
FACULTAD: VETERINARIA	
PERFIL PROFESIONAL: VETERINARIO (CLÍNICA DE ANIMALES EXÓTICOS)	
ACTIVIDAD DOCENTE: MEDICINA INTERNA II, ROTATORIO CLÍNICO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE	6,31



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el ámbito de la Clínica de Animales Exóticos (hasta un máximo 6 puntos).
2.-	
3.-	Experiencia docente universitaria en el ámbito de la Clínica de Animales Exóticos (hasta un máximo 1,5 puntos).
4.-	Experiencia docente no universitaria en el ámbito de la Clínica de Animales Exóticos (hasta un máximo 0,5 puntos).
5.-	Publicaciones indexadas en JCR en el ámbito de la Clínica de Animales Exóticos (hasta un máximo 0,5 puntos).
6.-	Proyectos de investigación el ámbito de la Clínica de Animales Exóticos (hasta un máximo 0,3 puntos).
7.-	Aportaciones a Congresos el ámbito de la Clínica de Animales Exóticos (hasta un máximo 0,2 puntos).
8.-	
9.-	Posesión del Título Doctor
10.-	Asistencia a cursos de formación el ámbito de la Clínica de Animales Exóticos (hasta un máximo 0,3 puntos)
11.-	Asistencias formativas en el el ámbito de la Clínica de Animales Exóticos (hasta un máximo 0,3 puntos)
12.-	Asistencia a cursos formativos de otras especialidades (hasta un máximo de 0,1 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: ELENA MARTÍNEZ DE MERLO

SECRETARIO: GABRIEL MANSO DÍAZ

VOCAL: CRISTINA FRAGÍO ARNOLD

VOCAL: ALICIA CARO VADILLO

VOCAL: JESÚS RODRÍGUEZ QUIRÓS

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de JUNIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15/6/22

Firmado: Laura Andrade Moreno